



STRH

20235160014096

Informacion Publica

RESOLUCIÓN NÚMERO 1409 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que la señora **CLAUDIA JULIANA FERRO RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.817.794, titular del empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del Instituto de Desarrollo Urbano, puso en conocimiento del Instituto de Desarrollo Urbano, el contenido de la incapacidad médica que le fue expedida por la Clínica Ostrauma por el término de treinta (30) días contados a partir del 20 de febrero y hasta el 21 de marzo de 2023, inclusive.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02 de la DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Claudia Juliana Ferro Rodríguez, se encuentra en incapacidad médica.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el doctor **JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁSQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.371.557, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Gestión Contractual de la Subdirección General Jurídica, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02 de la DIRECCIÓN GENERAL** y no se encuentra incursa en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo..

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. .Encargar desde el veintiuno (21) de febrero y hasta el veintiuno (21) de marzo de 2023, al doctor **JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁSQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.371.557, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Gestión Contractual de la Subdirección General Jurídica, de las funciones del empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02 de la DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Claudia Juliana Ferro Rodríguez, se encuentra en incapacidad médica y sin separarse de la funciones del cargo del cual es titular.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1409 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiún día(s) del mes de Febrero de 2023.



Diego Sanchez Fonseca

Director General

Firma mecánica generada en 21-02-2023 08:19 PM

Aprob^o: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Aprob^o: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera

Aprob^o: Rosita Esther Barrios Figueiroa-Subdirección General de Gestión Corporativa

Elaboró: Dayana Lorena Acosta Bustos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

2